

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C.)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de marzo dos mil veintiuno (2021)

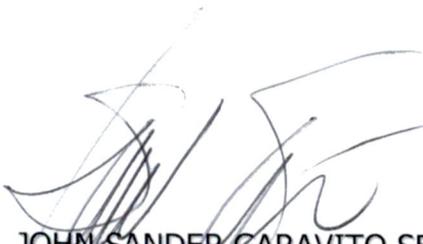
Rad.: **076** 2017 00613

Previo a resolver, apórtese certificación de la empresa de servicio postal respectiva sobre la entrega de la citación para notificación personal y el aviso remitidos a Scotiabank Colpatría S.A.

Respecto al poder remitido el 15 de marzo de 2021 al correo institucional, previamente alléguese certificado de existencia y representación de Scotiabank Colpatría S.A.

Téngase en cuenta que el Banco Falabella S.A. se notificó por aviso del auto de apertura de liquidación patrimonial de 28 de julio de 2017.

NOTIFÍQUESE¹.



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez

M.R.

¹ Providencia notificada mediante estado electrónico E- 248 de 25 de marzo de 2020.